



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

17 de junio de 2021

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

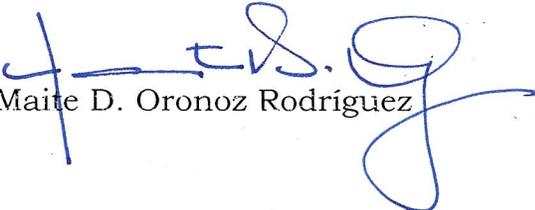
Estimado señor Gobernador:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 25 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño de la **Hon. Lirio del Mar González Bernal**, Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia de Carolina.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** a la Jueza González Bernal en su solicitud de ascenso como Jueza Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe Final de Evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño de la Jueza González Bernal. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez